

**14909** RESOLUCION del Ayuntamiento de San Justo Desvern referente a la oposición para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliares administrativos.

Se anuncia convocatoria para provisión en propiedad de cinco plazas vacantes de Auxiliares administrativos, encuadradas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, y otra

reservada a la Junta Calificadora de Destinos Civiles, caso de no proveerla dicha Junta, renunciando a su derecho.

Se hallan dotadas con el coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

Las bases y programa se encuentran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 105, fecha 3 de mayo de 1977.

San Justo Desvern, 5 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.394-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**14910** REAL DECRETO 1508/1977, de 19 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a la señora Marielena Ortiz de Terán.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la señora Marielena Ortiz de Terán,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

**14911** REAL DECRETO 1509/1977, de 27 de mayo, por el que se concede la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica a la señora Kathryn Stoner O'Connor.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la señora Kathryn Stoner O'Connor,

Vengo en concederle la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**14912** BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 29 de junio de 1977

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	69,504	69,704
1 dólar canadiense .....	65,385	65,643
1 franco francés .....	14,109	14,164
1 libra esterlina .....	119,477	120,099
1 franco suizo .....	28,113	28,251
100 francos belgas .....	192,382	193,471
1 marco alemán .....	29,631	29,780
100 liras italianas .....	7,851	7,883
1 florin holandés .....	27,950	28,087
1 corona sueca .....	15,789	15,870
1 corona danesa .....	11,488	11,540
1 corona noruega .....	13,055	13,117
1 marco finlandés .....	17,096	17,187
100 chelines austriacos .....	417,516	421,248
100 escudos portugueses .....	179,550	181,002
100 yens japoneses .....	25,908	26,031

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**14913** RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Palma del Río y su estación del ferrocarril (V-259).

Don Juan Páez León solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Palma del Río y su estación de ferrocarril (V-259) en favor de don Antonio Montesino Caro, y

Esta Dirección General, en fecha 28 de septiembre de 1976, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 29 de abril de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—3.899-A.

**14914** RESOLUCION de la Primera Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Habiendo sido ordenado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas el 11 de mayo de 1977 la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto «CN-420, de Córdoba a Taragona por Cuenca, p. k. 167,4 al 196,5. Acondicionamiento. Ensanche y mejora del firme. Tramo: Ciudad Real-Argamasilla de Calatrava», que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales arriba indicados, al objeto de trasladarse posteriormente al propio terreno si fuese necesario y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento de 28 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante la Primera Jefatura Regional de Carreteras, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 22 de junio de 1977.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Jefe de la División Regional de Actuación Administrativa, Miguel Peinado Martínez.—6.630-E.